

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 101

CONCEJO ABIERTO DE RIOSECO

CVE-2020-3161 *Pliego de condiciones para la concesión de los pastos sobrantes del CUP 228.*

Por el presente documento la Junta Vecinal de Rioseco INFORMA de la aceptación en el CUP 228 durante este año de 2020 de animales no pertenecientes a vecinos del pueblo de RIOSECO que cumplan las siguientes condiciones:

- Cumplir las normas sanitarias vigentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Los animales pertenecerán a explotaciones del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.
- Se admitirá un número total máximo de 50 vacas.
- El plazo de aprovechamiento será del 15 de junio al 30 de noviembre.
- El canon mínimo por vaca será de 50 euros.
- El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta de esta Junta Vecinal antes del 13 de junio de 2020.
- Tendrán preferencia los pujantes que dentro del rango alto de precios cubran (o más se acerquen) a la totalidad del cupo.
- Solo se permitirán sementales de raza limosín.

Los interesados podrán hacer llegar sus ofertas en sobre cerrado a esta Junta Vecinal indicando nombre y apellidos, código de explotación y número de animales antes del día 6 de junio de 2020 procediendo a su apertura en el Concejo del 7 de junio de 2020.

Rioseco, 15 de mayo de 2020.

El presidente,
José Luis Pérez Fernández.

2020/3161